

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	SI
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN, TENDIDO O PERMANENCIA ANUAL DE CABLES Y/O TUBERIAS SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN OTORGAR EL DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGDUS-SIU-JMUA EVP-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 5.1, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI, 5.63, 18.1 Y 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II Y III, 18.15, 18.18, 18.19 Y 18.20 FRACCIÓN I, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.71 Y 18.72 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN V, 9 y 153 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2, 17 APARTADO DERECHOS Y OBLIGACIONES, 28 FRACCIONES X, XI, 50, 51, 67 FRACCIÓN XI, 120, 121, 122 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y VII, 123, 124, 136 FRACCIONES VI, VII, VIII, 138 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 139, 140, 141, 188, 189 Y 193 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 32, 159, 170 Y 171 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I, INCISO G, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	SI	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERA LA INSTALACIÓN, TENDIDO O PERMANENCIA DE LAS INSTALACIONES DE REDES SUBTERRÁNEAS O ÁREAS EN LA VÍA PÚBLICA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI APLICA LA INSPECCIÓN PARA VER LA SATURACIÓN DEL CABLEADO Y/O SI SON FACTIBLES LOS POZOS SUBTERRÁNEOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
2 SOLICITUDES A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS	SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	SI	1	
CARTA PODER SIMPLE	SI	1	
CONCESIÓN OTORGADA PARA EL USO DE LAS REDES AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS	SI	0	

DESCRIPCIÓN GRAFICA (PLANO) DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN Y LONGITUD (METRAJE)	SI	0	ART. 138 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE ART. 170 FRACCIONES IV, X Y XIV, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.
COPIA DE AUTORIZACIÓN DE CANALIZACIÓN DE LA LÍNEA PRETENDIDA	SI	0	
ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN Y/O TENDIDO DE CABLES Y/O TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.	SI	0	
PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL, EN SU CASO	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
2 SOLICITUDES A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS	SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	SI	1	
ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	SI	1	ART. 120, 121, 122 Y 138 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN
CARTA PODER NOTARIAL	SI	1	
CONCESIÓN OTORGADA PARA EL USO DE LAS REDES AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS	SI	0	ART. 170 FRACCIONES IV, X Y XIV, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.
DESCRIPCIÓN GRAFICA (PLANO) DE LAS LÍNEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO INDICANDO UBICACIÓN Y LONGITUD (METRAJE)	SI	0	
COPIA DE AUTORIZACIÓN DE CANALIZACIÓN DE LA LÍNEA PRETENDIDA	SI	0	
ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE PERMANENCIA ANUAL DE CABLES Y/O TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA.	SI	0	
PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL, EN SU CASO.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE, SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRAMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE PRESENTA EL EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS DE SU INGRESO, POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL TIEMPO QUE LE SEA COMUNICADO Y/O NOTIFICADO; O EN SU CASO QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE QUE SU TRÁMITE SE HA CONCLUIDO EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 DÍAS HÁBILES		
COSTO	POR CADA METRO CUADRADO DE VÍA PÚBLICA AFECTADA 1.0 VECES	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE ARTICULO 144

		EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$113.14 PESOS, TRATÁNDOSE DE OBRAS REALIZADAS POR PERSONAS FÍSICAS, 1.5 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$117.31			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	SI	SI	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		VENTANILLA DE TESORERIA MUNICIPAL O BANCOS PARTICIPANTES (BAN BAJIO, BANAMEX, BANCO AZTECA, BANCOMER, BANORTE, SANTANDER, SCOTIABANK)			
OTRAS ALTERNATIVAS		TRANSFERENCIA ELECTRONICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
EN CASO DE PREVENCIÓN, EL SOLICITANTE TIENE 3 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA DESAHOGAR LA PREVENCIÓN.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		DEBERÁ PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			IMAGEN URBANA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MARIO VAZQUEZ RAMOS			
DOMICILIO					
CALLE	AV. JESUS DEL MONTE			NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA	PIRULES		MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN	
C.P.	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS VIERNES DE 09:00 HRS A 15:00 HRS.		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52-91-33-14		5527	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA			
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ TIPO DE INSTALACIONES REQUIEREN ESTE TRÁMITE?
RESPUESTA:	TODAS LAS SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS, QUE SE ENCUENTREN SOBRE LA VÍA PÚBLICA
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUÉ TIEMPO OBTENGO LA RESPUESTA A MI SOLICITUD?
RESPUESTA:	25 DÍAS HÁBILES TODOS LOS TRAMITES SEÑALADOS EN ESTA CEDULA DE INFORMACION
PREGUNTA FRECUENTE	¿DEBO RENOVAR EN ALGÚN MOMENTO EL DOCUMENTO OBTENIDO?
RESPUESTA:	NO, VIGENCIA NO APLICA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCIA SUBDIRECTOR DE IMAGEN URBANA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/FEBRERO/2026.</p>
--	--	--